

LA CAROLINA AGROPECUARIA SRL

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de LA CAROLINA AGROPECUARIA S.R.L. constituida el 13 de ABRIL de 1999, inscripta bajo el Nº 453, Folio 217 del Libro 14 de SRL en el Registro Público de Santa Fe en fecha 29/09/1999, modificaciones en T 160, Folio 28151, Nº 2060 en el Registro Público de Rosario el 20/11/2009, según acuerdo de transformación de fecha 16 de enero de 2.024. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de LA CAROLINA AGROPECUARIA SRL, han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: MARIA BEATRIZ GIRAUDO, de apellido materno Gaviglio, divorciada, ingeniera agrónoma, argentina nacida el 29 de julio de 1969, DNI Nº 20.485.933, CUIT 27-20485933-2, domiciliada en calle San Martin Nº 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe y la señora doña MARIA VICTORIA GIRAUDO, de apellido materno Gaviglio, soltera, diseñadora de indumentaria, argentina, nacida el 17 de febrero de 1973, DNI Nº 23.210.057, CUIT 27-23210057-0, domiciliada en calle Las Heras Nº 2269, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires

2) Fecha del instrumento de transformación: 16/01/2024

3) Denominación: "LA CAROLINA AGROPECUARIA S.A." (continuadora de la anterior LA CAROLINA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA);

4) Domicilio y Sede Social: calle Jorge Ortiz Nº 1944 de la ciudad de Sastre, departamento San Martin, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: A) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. B) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. D) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público.

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se encuentra integrado por el Patrimonio Neto determinado en el balance de transformación al 31/12/2023 y es de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de diez mil pesos (\$10.000,00), valor nominal cada una. El capital se encuentra suscrito e integrado en su totalidad en idénticas proporciones mediante las anteriores participaciones sociales que los socios poseían en La Carolina Agropecuaria SRL. La socia Girauo María Beatriz, 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez mil (\$10.000,00) cada una de un voto por acción. La socia Girauo María Victoria, 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez mil (\$10.000,00) cada una de un voto por acción.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Presidente: Girauo, María Beatriz, DNI 20.485.933, cuit 27-20485933-2. Vicepresidente: Girauo, María Victoria, DNI 23.210.057, CUIT 27-23210057-0. Director Titular: Girauo, Luis Felipe. DNI 6.295.764, CUIT 20-06295764-7. Director Suplente: Zinny, Manuel Antonio, DNI 38.085.634, CUIT 20-38085634-5. Síndico Titular: Osswald, Cintia Carolina, DNI 20.473.942, CUIT 27-20473942-6.

9) Fiscalización: La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 inc 2º de la ley 19.550 por lo que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que será elegido por la Asamblea, y que durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término y fijará la remuneración del Síndico al fijar la remuneración del Directorio. Se designa en el mismo acto Síndico Sumplente: Aragno, Agustina Daniela, DNI 38.818.543, CUIT 27-38818543-6.

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente.

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

§ 370 522407 Jun. 19

HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" Expte. CUIJ 21-05213834-2, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber el cambio de denominación de la sociedad DE

HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L.a INSTITUTO CARDIOVASCULAR SAN GERONIMO SRL (antes HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L.; y la prórroga de la sociedad por 10 años más (vencimiento 24/10/2034):

Por lo que se modifican las cláusulas 1º y 2º del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma:

PRIMERA: La sociedad se denominará INSTITUTO CARDIOVASCULAR SAN GERONIMO SRL (antes HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L.). y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre. Se establece como domicilio social y administrativo en calle San Gerónimo 3337 de la ciudad de Santa Fe. La Sociedad podrá trasladar el domicilio y podrá instalar sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de CUARENTA años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos siempre que no se resuelva su liquidación o disolución por voluntad unánime de los socios previa inscripción.---

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 22.06.2024.

\$ 100 522388 Jun. 19

REMITUR SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 975___, Folio __-___, Año 2024___, REMITUR SA S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", de trámite por ante el Registro Público, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 33º, de fecha 28 de Marzo de 2022, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente: Carlos Eusebio Muller, argentino, casado, Comerciante, D.N.I. Nº 10.057.659, C.U.I.L. Nº 20-10057659-3, nacido el 14 de Enero de 1952, con domicilio en calle Almirante Brow Nº 2695 de la Ciudad de Esperanza,

Director Suplente: el Señor Roberto Carlos Muller, argentino, casado, empleado, nacido el día 24 de agosto de 1980 DNI Nº 28.383.358, CUIT Nº 20-28383358-6 con domicilio en 3 de Febrero Nº 222 de la Localidad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.

SANTA FE, 13 de Junio de 2024.-

\$ 50 522448 Jun. 19

COMPAÑÍA AVICOLA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 972___, Folio ___-___, Año 2024___, COMPAÑÍA AVICOLA S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 44º, de fecha 29 de Abril de 2024, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio designándose como:

Director titular y presidente del Directorio : Sr. Gustavo Ariel Bisang, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en calle Castelli 275, de la ciudad de Esperanza, Pcia de Santa Fe D.N.I. 21.782.283, CUIT 20-21782283-2, nacido el 13/12/1971

Director Titular : Sebastián Maximiliano Galiana, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nº 26.669.269, C.U.I.L. Nº 20-26669269-3, nacido el 21/07/1978, con domicilio en calle Saavedra Lamas Nº 2578 de la ciudad de Esperanza, Pcia de Santa Fe.

Director Titular: Sr. Hernán Alejandro Muller, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nº 35.289.166, C.U.I.L. Nº 20-35289166-6, nacido el 01/09/1990, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 1843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente : Leandro Fabian Muller, Estudiante, argentino, nacido el 27 de Junio de 1989, con domicilio en Alberdi 3243, Esperanza, Pcia de Santa Fe, DNI 34.650.818, CUIL 20-34650818-4.

Director Suplente: : Sr. Roberto Carlos Muller, argentino, casado, empleado, nacido el día 24 de agosto de 1980, DNI Nº 28.383.358, CUIT Nº 20-28383358-6 con domicilio en calle 3 de febrero Nº 222 de la Localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Respecto de la elección de Síndicos Titular y Suplente, el señor presidente informa que no es necesario el mantenimiento de la sindicatura y se propone prescindir de la misma de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social en el art. 12. Inmediatamente se aprueba por unanimidad lo propuesto.

SANTA FE, 12 de junio de 2024.-

\$ 60 522443 Jun. 19

ARDUINI S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ARDUINI S.A.S. s/ Constitucion De Sociedad"

(CUIJ 21-05396662-1), que tramita ante el Registro Público de Santa Fe -Sede Rafaela-, se hace saber que se ha constituido la sociedad ARDUINI SAS.:

1) Fecha del instrumento: 22 de febrero de 2024.

2) Socia: María José García, D.N.I. N° 20.044.961, C.U.I.T/C.U.I.L. N° 24-20044961-0, argentina, de 56 años de edad, nacida el 04106/1968, profesora, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Belgrano N° 472 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe.

3) Denominación de la sociedad: ARDUINI S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Villa Trinidad, provincia de Santa Fe.

5) Sede social: Belgrano N° 475 de la localidad de Villa Trinidad (Prov. de Santa Fe).

6) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: a) mediante la compra, venta, permuta, leasing, administración, locación, importación y exportación de bienes muebles de todo tipo; y b) mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, fraccionamientos, urbanización, administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten; 2) FINANCIERA: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o/a constituirse o fideicomisos de todo tipo, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público.

Para el supuesto de que alguna de las actividades descriptas deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición.

Se deja expresa constancia de que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 inciso 40 de la Ley 19.550, como así tampoco de los artículos 10 y 90 de la Ley Provincial 13.154.

7) Plazo de duración: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: El capital social es de pesos tres millones (\$3.000.000,00) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos mil (V\$N 1.000,00) cada una. Dicho capital ha sido suscripto en su totalidad por la única socia, María José García, integrándose el 25% al momento de la suscripción y el saldo en un plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 de la ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el administrador queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

9) Organización de la administración, de las reuniones de socios y fiscalización: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. El órgano de administración y representación cuenta con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. En el instrumento de constitución se establece que la composición del órgano de administración será unipersonal, designándose como administrador y representante titular a la Sra. María José García, D.N.I. N° 20.044.961, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 24-20044961-0, argentina, de 56 años de edad, nacida el 04/06/1968, profesora, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Belgrano N° 472 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, correo electrónico: mjosegarciahotmail.com; y como administrador y representante suplente al Sr. Santiago Valentino Blas Laguzza, D.N.I. N° 40.450.787, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-40450787-8, argentino, de 26 años de edad, nacido el 09/06/1997, licenciado en física, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Belgrano N° 472 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, correo electrónico: santiblaasgmail.com Los nombrados constituyen los domicilios postal y electrónico indicados.

La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de enero de cada año.

\$ 200 521892 Jun. 19

CLORAR INGENIERÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Clorar Ingeniería S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. N° 883.del año 2024 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Clorar Ingeniería SA. resuelven, por unanimidad según acta de Asamblea Ordinaria de fecha veinticinco de marzo de 2024 fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los, cargos a: Presidente - Director Titular: Martín SCHAUMBURG D.N.I. N° 26461.498 CUIT N° 2026461498-9, argentino, domiciliado en Santiago del Estero 3238 - Depto. 2 de la In de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Vicepresidente - Director Titular: Bruno SPADILLERO D.N.I. N° 27.006.664 CUIT N° 20-27006664-0 domiciliado en Pavón 410 de la ciudad de Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Santiago José SICCARDI, D.N.I. N° 24 577855-5 CUIT N° 20-24577655-5, argentino, domiciliado en Formosa 1822 de la ciudad de Monte Vera provincia de Santa Fe. Los designados permanecerán en el cargo por el término de tres ejercicios hasta el 30 de junio de 2027.Santa Fe, 05 de Junio de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 521940 Jun. 19

CRAZY SHOP S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "CRAZY SHOP S.R.L".
2. SOCIOS: GEORGINA TROILO, argentina, nacida el

23/09/1989,domiciliada en calle Dorrego N° 25 Bis Piso 18 " B " , de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 34.381.571, CUIT: 2734381571-4, de profesión comerciante, de estado civil soltera, Agustín TROILO, argentino, nacido el 21/06/1992,domiciliado en colectora Aramburu sin Número, de la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 37.230.301, CUIT: 20-37230301-9 ,de estado civil soltero, de profesión comerciante.

3. FECHA DE RECONDUCCION: 12 de Abril de 2024.

4. DOMICILIO: Sarmiento N° 977 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
 5. OBJETO: Compra, venta, elaboración, exportación, importación y representación de artículos de cotillón, repostería, copetín, embalaje, librería, juguetería, descartables y golosinas.
 6. PLAZO: Treinta años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público.
 7. CAPITAL SOCIAL: \$ 2.028.000.-
 8. ADMINISTRACION: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios: GEORGINA TROILO Y AGUSTIN TROILO, en carácter de “ Socios Gerentes “, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.
 9. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.
 10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Enero de cada año.
- \$ 150 521900 Jun. 19

CINCO CONTINENTES SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación por un día a los efectos que pudieren corresponder, conforme acta N° 53 de fecha 04 de octubre de 2023, los socios de CINCO CONTINENTES S.R.L., Valeria Galli y Néstor Marcelo Díaz en carácter de administrador provisorio designado en autos caratulados: “Raggio Verónica Andrea s/ nombramiento de administrador” Expte. CUIJ N°: 21-02972302-5, conforme lo previsto en el art. 155, párrafo 1° de la Ley General de Sociedad, acordaron designar socio gerente a la señora Valeria Galli, argentina, domiciliada realmente en calle Moreno 47 bis, Piso 7°, Depto. 1, de Rosario, casada en segundas nupcias con Neri Nicolás Manfredi, nacida el 03 de junio de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión Técnica Coordinadora en Turismo, D.N.I. 23.964.230, CUIT 27-23964230-1, lo que no implica modificación del contrato social.

\$ 50 521904 Jun. 19

DIS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 29-05-2024.

1- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

La cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: La comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia de Combustibles y Lubricantes. Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimiento con servicio de mesa y/o en mostrador. Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-

2- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

La cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS Dos millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta (\$2.343.150.-) divididos en Dos millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta (2.343.150) cuotas de Pesos Uno (\$1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor MATIAS DAMIAN HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, suscribe Un millón ciento setenta y un mil quinientos setenta y cinco (1.171.575) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS Un millón ciento setenta y un mil quinientos setenta y cinco C/0-100. (\$ 1.171.575.-); De dicha suma, ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS ciento cincuenta mil (\$150.000.-) fueron integradas oportunamente al momento de la constitución de la sociedad y el resto, o sea la suma de Un millón veintiún mil quinientos setenta y cinco c/0-100 (\$1.021.575.-), se integran totalmente, de acuerdo a inventario que se adjunta. Por su parte el señor RUBEN ALBERTO HERNANDEZ, suscribe Un millón ciento setenta y un mil quinientos setenta y cinco (1.171.575) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS Un millón ciento setenta y un mil quinientos setenta y cinco C/0-100. (\$1.171.575.-); De dicha suma, ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS ciento cincuenta mil fueron integradas oportunamente al momento de la constitución de la sociedad y el resto, o sea la suma de Un millón veintiún mil quinientos setenta y cinco c/0-100 (\$1.021.575.-), se integran totalmente, de acuerdo a inventario que se adjunta.

3- Se ratifican las demás cláusulas del contrato social y vigencia del gerente en funciones.

CONECAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "CONECAR" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 6.5.2024, se ha resuelto la composición del Directorio, por los siguientes miembros titulares: como Presidente y Director Titular, al Sr. Roberto Gabriel Guercetti, argentino, D.N.I. 16.991.232, CUIT 20-169912232-8, soltero, empresario, nacido el 6.4.1964, con domicilio en calle Sarmiento 648 de la ciudad de Carcaraña, Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Juan Cruz Olsina, argentino, D.N.I. 25.674.202, CUIT 20-25674202-1, nacido el 17.12.1976, comerciante, casado, con domicilio en Marinero Pasinato 1126 de la ciudad de Carcaraña, Santa Fe. Ambos

aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial los fijaron como domicilio especial los consignados precedentemente.

\$ 50 521884 Jun. 19

DESARROLLOS CELESTINOS VG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuestos en autos caratulados DESARROLLOS CELESTINOS VG S.A. Designación de autoridades, expediente N.º 821/2024 que se tramitan ante el Registro Publico del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2021 se ha procedido a la designación del directorio compuesto por: Presidente: María Elena Ghietto, argentina, DNI 16.022.177 CUIT N.º 2716022177-7 con domicilio en calle Padre Genesio N.º 30 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, y como Director Suplente a Juan Verdicchio, argentino, DNI 36.580.900, CUIT N.º 20-36580900-4, con domicilio en calle Padre Genesio N.º 30 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Santa Fe, 04 de Junio de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 521905 Jun. 19

EMEGE CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, Santa Fe, a quince días del mes mayo de 2024, los señores MARCELO LEIN, argentino, DNI 22766315, CUIT 20-22766315-5, nacido el 2 de marzo de 1972, profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Sivack, con domicilio en Santiago 1589; y GUSTAVO LEIN, argentino, DNI 23928428, CUIT 20-23928428-1, nacido el 29 de julio de 1974, profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Gojman, con domicilio en Bulevar Oroño 85 bis Piso 11, ambos de Rosario, Santa Fe, declaran lo siguiente:

PRIMERO: A partir de la fecha el objeto de la sociedad será: a) la construcción y refacción de obras de arquitectura e ingeniería, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, b) servicio de playas de estacionamiento y garajes. Por tanto, la cláusula CUARTA del contrato social queda redactada así: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) la construcción y refacción de obras de arquitectura e ingeniería, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; b) servicio de playas de estacionamiento y garajes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. SEGUNDO: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no resulten modificadas por el presente.

ESTABLECIMIENTO LOS LIRIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “ESTABLECIMIENTO LOS LIRIOS SRL s/ Constitución de Sociedad” (CUIJ 2105213960-8) de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público la siguiente constitución de Sociedad: 1) Denominación: ‘ESTABLECIMIENTO LOS LIRIOS S.R.L.’; 2) Fecha de Constitución-. 15/05/2024 por instrumento privado; 3) Socios: PAMELA DEL VALLE PERREN, DNI 17.527.5789 CUIT 2717527578-4, argentina, mayor de edad, de apellido materno Crippa, nacida en fecha 19/10/1965, de profesión ama de casa, estado civil casada, con domicilio según surge de su identificación en calle Avenida Libertad N° 2030 de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; CARLOS GUILLERMO PERREN, DNI 18.478.849, CUIT 20-18478849-8, argentino, mayor de edad, de apellido materno Crippa, nacido en fecha 16/09/1967, de profesión empleado bancario, estado civil casado, con domicilio según surge de su identificación en calle Angel Belotti N° 128 de la localidad de Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; ELISABET FLORENTINA DE LOS MILAGROS PERREN, DNI 21.689.018, CUIT 27-21689018-9, argentina, mayor de edad, de apellido materno Crippa, nacida en fecha 21/12/1970, de profesión docente, estado civil casada, con domicilio según surge de su identificación en calle Sarmiento N° 136 de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; DAMIAN MIGUEL ISAIA, DNI 22.666.392, CUIT 20-22666392-5, argentino, mayor de edad, de apellido materno Crippa, nacido en fecha 28/11/1972, de profesión servicios agropecuarios, estado civil soltero , con domicilio según surge de su identificación en calle San Martín s/n de la localidad de Grütly, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y LUCIANO GABRIEL ISAIA, DNI 28.072.254, CUIT 20-28072254-6, argentino, mayor de edad, de apellido materno Crippa , nacido en fecha 17/06/1980, de profesión empleado, estado civil casado, con domicilio según surge de su identificación en calle San Martín s/n de la localidad de Grütly, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; 4) Sede Social en calle Angel Belotti N° 128 de la localidad de Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo: 90 años; 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: AGROPECUARIAS: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura o ganadería, como así también la preparación del suelo, la siembra, fumigación, roturación, recolección de cosechas, preparación de suelos y demás servicios vinculados con la actividad aquí descripta, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) capital social: \$21.000.000; 8) Gerencia, GERENTE TITULAR: CARLOS) GUILLERMO PERREN, D.N.I. N° 18.478.849 y como GERENTE SUPLENTE LUCIANO GABRIEL ISAIA, D.N.I. N° 28.072.254. Esta designación es por

plazo /indeterminado conforme art. 157 LSC; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Santa Fe,04 de Junio de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 521875 Jun. 19

ENERGY MOVIL SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 29-05-2024.

1- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

La cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: La comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia de Combustibles y Lubricantes. Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimiento con servicio de mesa y/o en mostrador. Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-

2- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL La cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS Dos millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta (\$ 2.343.150.-) divididos en Dos millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta (2.343.150) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor **MATIAS DAMIAN HERNANDEZ FERNANDEZ**, suscribe Un millón ciento setenta y un mil quinientos setenta y cinco (1.171.575) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS Un millón ciento setenta y un mil quinientos setenta y cinco C/0-100 (\$ 1.171.575.-). De dicha suma, ciento noventa mil (190.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS ciento noventa mil (\$ 190.000.-) fueron integradas oportunamente al momento de la constitución de la sociedad y el resto, o sea la suma de PESOS Novecientos ochenta y un mil quinientos setenta y cinco c/0-100 (\$ 981.575.), se integran totalmente, de acuerdo a inventario que se adjunta. Por su parte el señor **ROBEN ALBERTO HERNANDEZ**, suscribe Un millón ciento setenta y un mil quinientos setenta y cinco (1.171.575) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS Un millón ciento setenta y un mil quinientos setenta y cinco C/0-100 (\$ 1.171.575.-); De dicha suma, ciento noventa mil (190.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS ciento noventa mil (\$ 190.000.-) fueron adquiridas mediante cesión de cuotas sociales a Juan Pablo Caporale, DNI 32.851.136, CUIL/CUIT 20-32851136-4, en fecha 18 de agosto de 2021, y se encontraban totalmente integradas al momento de dicha cesión y el resto, o sea la suma de Novecientos ochenta y un mil quinientos setenta y cinco c/0-100 (\$981.575.-), se integran totalmente de acuerdo a inventario que se adjunta.Se ratifican las demás cláusulas del contrato social y vigencia del gerente e funciones.

ENTREPRENEUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

MODIFICACIÓN ART. 9 - PROC. CESIÓN DE CUOTAS: IGNACIO FERNANDEZ DE LUCO, argentino, nacido el 10 de enero de 1979, de profesión comerciante, DNI 27.055.696, CUIT 20-27055696-6, de estado civil divorciado, domiciliado en Av. Caseros n° 145 Bis, Piso 7, Dpto. 2, Torre Luz, de la ciudad de Rosario; CEDE las siguientes cuotas de su titularidad: trece mil quinientas (13.500) cuotas sociales, que equivalen a \$ 135.000, y representan el 50 % del capital social, a MATÍAS JAVIER FERNANDEZ, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1978, de apellido materno Menéndez, de profesión comerciante, DNI 26.884.619, cuit 20-26884619-1, de estado civil casado en primeras nupcias con María Liliana Venera, domiciliado en calle Urquiza sin, de la localidad Ibarlucea, provincia de Santa Fe, y SHIRLI HALLER, argentina, nacida el 22 de enero 1988, de apellido materno Ezcurra, de profesión contadora pública, de estado civil soltera, D.N.I. 33.485.189, cuit/l 27- 33485 189-9, domiciliada en calle Alsina 1361, 72 piso, Dto. "B", de Rosario, en la siguiente proporción: a Matías Javier Fernandez, trece mil trescientos sesenta y cinco (13.365) cuotas equivalente al 49 % del capital social; y a SHIRLI HALLER ciento treinta y cinco (135) cuotas, equivalente al 1 % del capital social.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de "ENTREPRENEUR

S.R.L.", CUIT: 30-710981891-7, en consecuencia, queda conformado de la

siguiente manera: el socio MATÍAS JAVIER FERNANDEZ posee veintiséis mil

ochocientos sesenta y cinco (26.865) cuotas sociales, que equivalen a

\$268.650, y representan el 99% del capital social; y la socia SHIRLI HALLER posee ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales, que equivalen a \$1.350, y representan el 1% del capital social.

ADMINISTRACIÓN.

RENUNCIA CARGO GERENTE: Por cuestiones personales el socio gerente Ignacio Fernández De Luco renuncia a su cargo, la cual es aceptada, resolviéndose aprobar su gestión como gerente en los términos del artículo 275 de la Ley General de Sociedades. DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE: Designación de una nueva gerente a fin ocupar el cargo que ha quedado vacante, sugiriendo el nombramiento de la señora SHIRLI HALLER, D.N.I. 33.485.189, domiciliada en calle Alsina 1361, 72 piso, Dto. "B", de Rosario, quien se desempeñará en el cargo junto con el señor Matías Javier Fernández; la cual acepta el cargo. ADMINISTRACIÓN: se designa a la Sra. Shirli Haller como socia gerente, quien se desempeñara en el cargo junto a Matías Javier Fernández. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socia-gerente", precedida de la denominación social, y actuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto del Contrato Social.

EASY LAW SAS.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra Jueza de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la siguiente Acta constitutiva de EASY LAW SAS:

Fecha del Instrumento: 07/05/2024.

DATOS DEL UNICO ACCIONISTA: PRIVIDERA JORGE ALEJANDRO JAVIER, DNI 16.767.129, CUIT 20-16767129-3, nacido el 13-02-64, argentino, viudo, de profesión comerciante, con domicilio en Montevideo 1164 de Rosario Santa Fe.

RAZÓN SOCIAL: EASY LAW SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA (S.A.S)

DURACIÓN: 30 AÑOS contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. **OBJETO SOCIAL:** Edición agregación y difusión de cualquier tipo de contenidos como ser los jurídicos incluyendo jurisprudencia legislación imágenes audio obras literarias científicas y académicas en formato digital por redes incluyendo internet asesoramiento a personas públicas o privadas en desarrollos relacionados con las tecnologías de la información documentación y comunicación; producción y comercialización de bienes informáticos y cualquier otro producto relacionado a la utilización de información y datos informatizados; desarrollo de bases de datos y programas informáticos para su venta o alquiler.

CAPITAL: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000), representado por 5.000 acciones de cien (100) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle:

Prividera Jorge Alejandro Javier: Capital suscripto: \$ 500.000 equivalente a 5000 acciones ordinarias, monto integrado: \$ 125.000 en Efectivo; saldo a integrar en 2 años. **DOMICILIO SOCIAL:** Montevideo 1164 Rosario, Santa Fe. **ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN:** La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

FECHA DE BALANCE: 31 DE DICIEMBRE de cada año. **ADMINISTRADOR REPRESENTANTE TITULAR:** Prividera Jorge Alejandro Javier, DNI 16767129.

ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE SUPLENTE. Prividera Mariano Jorge, DNI 42.768.302, CUIL 20-42768302-9, argentino, nacido el 13/06/2000, soltero, domiciliado en Montevideo 1164 de

Rosario Santa Fe.

\$ 150 521867 Jun. 19

FUNDINOX S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Prórroga: los socios han resuelto prorrogar la duración de la sociedad fijando la duración del contrato social por el término de 50 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Rosario, 6 de junio de 2024.

\$ 50 521851 Jun. 19

INDIOS S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 10 de mayo de 2024, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que girará bajo la denominación de "INDIOS" S.A.S. cuyos socios son: Patricio Javier Sánchez Almeyra, argentino, nacido el 20/02/1990, con D.N.I. N° 34.933.208, C.U.I.T. N° 20-34933208-7, músico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Rios 480, Piso 4° to. "F" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Agustin Magdalani Fessia argentino, nacido el 08/06/1990, con D.N.I. N° 35.283.912, C.U.I.T. N° 20-35283912-5, músico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Antezana 189 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Joaquín Vitola, argentino, nacido el 18/08/1989, con D.N.I. N° 34.720.558, C.U.I.T. N° 20-34720558-4, músico, de estado civil soltero, con domicilio en calle La Pampa 4315, Coghlan, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nicolás Anibal De Sanctis, argentino, nacido el 26/10/1989, con D.N.I. N° 34.770.799, C.U.I.T. N° 20-34770799-7, músico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Teodoro García 3263 1º "B", Colegiales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Federico Pellegrini, argentino, nacido el 23/08/1986, con D.N.I. N° 32.289.913, C.U.I.T. N° 20-32289913-3, músico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rosetti 1948 3º UA, Villa Ortúzar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Guillermo Arquímides Agustín Montironi, argentino, nacido el 19/05/1989, con D.N.I. N° 34.804.335, C.U.I.T. N° 20-34804335-9, músico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lassaga 677 BIS de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Su plazo de duración es de 25 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) producción, coproducción, elaboración, comercialización y distribución de bienes y servicios de merchandising

destinados a incrementar la publicidad del material discográfico y de ediciones, sea esto en cualquiera de sus formas, emblemas, logos, derechos de imagen y productos de promoción; b) producción, coproducción, elaboración, comercialización, distribución, exportación, leasing y alquiler de materiales discográficos, sea por discos, casetes, videos, DVD, CD y cualquier otro soporte analógico o digital, de carácter artístico, publicitario, comercial, documental, científico y musical, destinado a cualquier medio de reproducción; c) producción, comercialización y/o industrialización de ediciones, publicaciones de obras musicales o audiovisuales y/o de letras referidas a las mismas, de carácter artístico, literario, científico, informativo e instructivo, sea cual fuere su tecnología o soporte así como la interpretación en vivo o no de las mismas específicamente en el grupo musical denominado «INDIOS” o cualquier otro; d) producción y organización de actuaciones, espectáculos y eventos públicos, musicales, teatrales, deportivos, culturales y artístico de todo tipo, en emisoras de televisión, radiodifusoras, entidades deportivas, sociales, culturales, teatros, confiterías, restaurantes, pubs, bares, discotecas, locales, y en cualquier otro lugar y/o espacio que le sea solicitado, así como la prestación de otros servicios destinados a la actuación artística y su difusión, y/o la reproducción sonora y/o visual de las actividades enunciadas; e) alquiler, compra, venta, comercialización, importación y exportación de equipos de iluminación y sonido, y todo tipo de elementos y objetos relacionados a la producción artística y musical.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibido por las leyes o por este contrato social. El capital social es de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$480.000), representado por cuarenta y ocho mil (48.000) acciones nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. La administración estará a cargo de una a seis personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, quienes serán denominados Directores. deberá designar por lo menos un director suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La representación estará a cargo de un Director designado como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, podrá designarse vice representante, quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo. Se hace saber que se ha designado como Directora Titular a Guillermo Arquímides Agustín Montironi y como Director Suplente a Joaquín Vitola, cuyos datos se encuentran individualizados precedentemente. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 30 de abril de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Lassaga 677 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y electrónico a guillermomontironi@gmail.com.

\$ 300 521883 Jun. 19

LA GUAMPUDA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público Rafaela en autos caratulados: LA GUAMPUDA S.A. s/ Designación de Autoridades (Expte. N° 69/2024) según decreto de fecha 24 de Mayo de 2024, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE ASAMBLEA N° 3 de fecha 30 de Diciembre de 2023 se resuelve la designación del Directorio para un nuevo período de tres ejercicios integrado de la siguiente manera:Presidente: el Señor ARIEL HORACIO CASALE, apellido materno Ferrá, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1976, documento nacional de identidad N° 25.375.680, C.U.I.T. N° 20-25375680-3, casado en primeras nupcias con la Señora Brenda Natalia Werner, y con domicilio en la calle Dr. Juan Manuel Iglesias NO 229 de la localidad de Arrufó, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, comerciante.

Director Suplente - Vicepresidente: el Señor MARCOS GABRIEL CASALE, apellido materno Ferrá, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1981, documento nacional de identidad N° 28.576.461, C.U.I.T. N° 20-28576461-1, soltero, y con domicilio en la calle Juan de Garay N° 158 de la localidad de Arrufó, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, productor agropecuario.

Quienes estando todos presentes en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos designados, declaran sus datos de identidad y constituyen domicilios especiales en sus domicilios particulares arriba declarados.

\$ 168,30 521808 Jun. 19

LA MANGA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 28 de mayo de 2024 se instrumentó lo siguiente:

1- Cesión gratuita de cuotas sociales: Andrés Alejandro Olivari; cede y transfiere en forma gratuita sus 50.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una a favor de Tomás Olivari, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.264.954, C.U.I.T. N° 20-37264954-3, nacido el 24 de septiembre de 1992, estado civil soltero, de profesión administrador rural, domiciliado en calle Belgrano N° 226 de la localidad de Bouquet.

II- Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios, presenciales y virtuales: Sucesión del Sr. Daniel Alejandro Olivari; con domicilio electrónico en andresolivari@hotmail.com; Andrés Alejandro Olivari, con domicilio electrónico en andresolivari@hotmail.com; Tomás Olivari, con domicilio electrónico en olivaritomas@gmail.com; "LA MANGA" S.R.L., con domicilio electrónico en andresolivari@hotmail.com.

\$ 100 521890 Jun. 19

QUINTO FEDRE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: QUINTO FEDRE S.A. s/ Directorio", Expte. N° 1789/2024, tramitados ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 29 de septiembre de 2023, se designa un Directorio plural formado por dos Directores Titulares y un Suplente para el período de los ejercicios anuales 2024 y 2025. Datos de los Directores Titulares: Valentín López, DNI: 29.182.950, con domicilio en calle Tabaquillo N° 222 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, de profesión Contador Público, nacido el 29 de abril de 1982, casado en primeras nupcias con Julieta Branca, CUIT: 20-29182950-4; Rubén José Fedre, DNI: 7.686.336, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2545 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; de profesión comerciante, nacido el 14 de febrero de 1950, casado en primeras nupcias con Minan Zulema Martín, CUIT: 23-07686336-9;. Datos del director suplente: Gino Carlos Pizzorno Upmalis, D.N.I. 40.295.509, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 250 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, nacido el 31 de marzo de 1997, soltero, CUIT: 20-40295509-1;. Por acta de directorio N° 31 de fecha 29 de septiembre de 2023 se resuelve la siguiente distribución de cargos: Director titular Presidente Valentín López, Director Titular Vicepresidente Rubén José Fedre, Director suplente Gino Carlos Pizzorno Upmalis. Todos los designados fijan domicilios especiales a los efectos del artículo 256 LGS en Bv. Ovidio Lagos N° 2355 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 521885 Jun. 19

NHERZUL S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Germán Elías Abraham, nacido el 27 de agosto de 1992, DNI N°: 37.102.504 CUIT: 20-37102504-4, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Bv. Oroño 4481. de Rosario; Víctor Hugo Chiarvetti, nacido el 17 de septiembre de 1992, 37.102.586 CUIT: 20-37102586-4, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Bv. Oroño 4481, de Rosario y Francisco Nicolás Duran, nacido el 23 de abril de 1.993, DNI N° 37.299.966, CUIT: 20-37299966-8,

soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Bv. Oroño 4481 de Rosario. Fecha del instrumento: 22 de mayo de 2024.

Razón Social: NHERZUL S.R.L.

Domicilio: Bv. Oroño 4481 P.A., de la ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas reelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene capacidad

jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 2.400.000, representado por 240.000 acciones de \$10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de tres gerentes, Sr. Germán Elías Abraham, Víctor Hugo Chiarveti y Francisco Nicolás Duran, quienes actuaran de acuerdo a lo establecido en la cláusula SEXTA: "Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente ", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente o en forma individual en caso de ser uno solo..."

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 521838 Jun. 19

PAPELERA DEL SUR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Eh reunión de fecha 20 de abril de 2024 los socios de PAPELERA DEL SUR S.R.L resuelven aceptar la renuncia a su cargo de gerente de la socia Claudia Graciela Yah Yah y designar como nuevo y único gerente al socio Claudio Alejandro Orlandi, DNI No. 23.586.008. 29 de mayo de 2024.

\$ 50 521850 Jun. 19

R. ORION SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber, dentro de los Autos R.ORION SRL s/ Designacion De Gerente se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante instrumento privado de fecha 26 de Mayo de 2023 los socios MARTINA MARIA BECCANI, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, titular de DNI 38.898.824, CUIT 27-38898824-5, nacida el 03 de marzo de 1995, con domicilio en calle Av. De la Libertad 346- Piso: 02— Depto.: A,

de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FRANCO MARCELO BECCANI, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, titular de DNI 33.485.061, 2033485061-8, nacido el 31 de Diciembre de 1987, con domicilio en calle Tucumán N° 717 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe; TOMAS ALFREDO BECCANI, titular de DNI 31.980.442, CUIT 20-31980442-1, argentino, comerciante, nacido el 9 de Noviembre de 1985, con domicilio en calle Tucumán No: 835 de Pérez, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Natalia Romina De Yuliis; SEBASTIAN ENRIONE, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 30.686.079, CUIT 20-30686079-9, nacido el 11 de Octubre de 1984, casado en primeras nupcias con Vanesa Soledad Zorzoli, con domicilio en calle Pasaje de Riego N° 525 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARCELO CARLOS BECCANI, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, titular del DNI 12.404.500, CUIT 20-12404500-3, nacido el 22 de Marzo de 1958, con domicilio en calle Tucumán N° 717 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, los cuales representan el ciento por ciento (100%) del capital social han resuelto: ratificar la designación como Socio-gerente del Sr. MARCELO CARLOS BECCANI, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, titular del DNI 12.404.500, CUIT 20-12404500-3, nacido el 22 de Marzo de 1958, con domicilio en c4e Tucumán N° 717 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Pérez, 7 de Junio de 2024.

\$ 150 521852 Jun. 19

REN-DAN S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 27 de Marzo de 2024.

Cedente: PETETTA, DANIEL JOSE, nacido el 05 de Julio de 19691 argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Santa Fe N° 623 de la Ciudad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con BALANSINO, SILVINA MARIA, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°20.474.093. CUIT 20-20474093-4.

Cesionario: BUSTAMANTE, RENZO JESUS, nacido el 28 de Mayo de 1996, argentino, comerciante, domiciliado en calle Paso De Los Andes N° 665 de la Ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 39.660.308, CUIT 20-39660308-0; y DUTTO, JOSE LUIS, nacido el 04 de Octubre de 1966, argentino, comerciante, divorciado de Claudia Alejandra Salate, domiciliado en Calle Córdoba N° 324, de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 17.559.789, CUIT N° 20-17559789-2.

Monto Cesión: EL CEDENTE, PETETTA, DANIEL JOSE, vende, cede y transfiere cuatrocientas mil cuotas de capital de un peso (\$1) cada una que posee de la sociedad RENDAN S.R.L. a EL CESIONARIO: BUSTAMANTE, RENZO JESUS, quien adquiere cuatrocientas mil cuotas de capital (400.000.-) de un peso valor nominal cada una, equivalentes a la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-), y cien mil cuotas de capital de un peso (\$1) cada una que posee de la sociedad RENDAN S.R.L. a EL CESIONARIO: DUTTO, JOSE LUIS quien adquiere cien mil cuotas de capital (100.000.-) de un peso valor nominal cada una, equivalentes a la suma de cien mil- pesos

(\$100.000.-).

Composición del Capital Social Luego de la Cesión: se modifica la cláusula Quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma: "QUINTA: Capital El capital social es de un millón de pesos, divididos y representados por un millón de cuotas de capital de un peso cada una de ellas, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: RENZO JESUS, BUSTAMANTE suscribe novecientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan novecientos mil pesos del capital social; y JOSE LUIS DUTTO suscribe cien mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cien mil pesos del capital social."

SEPTIMA: La administración y representación estará a cargo del socio, DUTTO, JOSE LUIS, quien queda designado gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

\$ 300 521899 Jun. 19

RÍO DULCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RÍO DULCE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N°- Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2024 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: PEDRO FEUX BRAVIN, argentino, nacido el 30 de octubre de 1958, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Juan Francisco Seguí 162 de la localidad de El Trébol, DNI N° 13.145.359, CUIT N° 20-13145359-1. VICEPRESIDENTE: ESTEBAN MANUEL BRAVIN, argentino, nacido el 7 de octubre de 1984, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Jorge Ortiz 1860 de la localidad de San Jorge, DNI N° 30.643.479, CUIT N° 23-30643479-9. DIRECTOR TITULAR: LUCIANO PEDRO BRAVIN, argentino, nacido el 11 de febrero de 1990, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Bv. Juan Francisco Seguí 162 de la localidad de El Trébol, DNI N° 34.781.345, CUIT N° 20-34781345-2. DIRECTOR TITULAR: JAVIER FELIX BRAVIN, argentino, nacido el 8 de junio de 1995, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 38.983.005, CUIT N° 20-38983005-5. DIRECTORA TITULAR: ADRIANA BEATRIZ BUSSTI, argentina, nacida el 29 de mayo de 1963, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Juan Francisco Seguí 162 de la localidad de El Trébol, DNI N° 16.655.404, CUIT N° 27-16655404-2. DIRECTORA SUPLENTE: ANA SOFIA SACC, argentina, nacida el 24 de junio de 1989, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Juan Francisco Seguí 162 de la localidad de El Trébol, DNI N° 34.583.628, CUIT N° 23-34583628-4. Santa Fe 18 de abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 110,22 521859 Jun. 19

ROBERTO HERMANOS SRL

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "ROBERTO HERMANOS SRL s/Reconduccion - Aumento De Capital", Expte. N° 426/2024 - CUIJ N° 2105537147-1 se ha ordenado la siguiente publicación:ROBERTO LEONEL ANGEL, argentino, nacido el 19/11/1978, comerciante, casado en primeras nupcias con Nilsa Claudelina Fretes, domiciliado en Ingeniero' Acevedo 1887 de Villa Constitución, DNI/CUIT 20-26817880-6; y ROBERTO GONZALO DAMIAN, argentino, nacido el 16/04/1980, comerciante, casado en primeras nupcias con Bárbara Soledad Pisanj, domiciliado en Juan Domingo Perón 827 de Villa Constitución, DNI/CUIT 20-27668644-6; ambos representan el total del capital social y únicos socios de ROBERTO HERMANOS SRL, cuyo contrato social venció el 15/06/2020, acordando por instrumento privado del 09/02/2024 proceder a la reconducción de la sociedad y aumentar el capital social, que es de \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$10 VN c/u, a la suma de \$400000 o sea aumentarlo en la suma de \$250000. Este aumento dividido en 25.000 cuotas de \$10 VN c/u. Atento lo resuelto las cláusulas quedan redactadas como sigue:

TERCERA: Duración: El término de duración se fija en sesenta (60) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

QUINTA: Capital: El capital social se establece en la suma \$400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$10 de VN c/u, en la siguiente proporción: a) Roberto Leonel Angel 20.000 cuotas sociales de \$ 10 de VN c/u, es decir \$ 200.000, totalmente suscriptas, de las cuales 10.628,75 cuotas se encuentran integradas en efectivo y el resto, o sea 9.371,25 cuotas se obliga a integrar en efectivo dentro del término de un (1) año a contar desde la fecha del presente contrato ; y b) Roberto Gonzalo Damián 20.000 cuotas sociales de \$10 VN c/u, es decir pesos \$ 200.000, totalmente suscriptas, de las cuales 10.621,25 cuotas se encuentran integradas en efectivo y el resto, o sea 9.378,75 cuotas se obliga a integrar en efectivo dentro del término de un (1) año a contar desde la fecha del presente contrato.

\$ 60 521855 Jun. 19

SINFINES FAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos SINFINES FAS S.A S/Designación de Autoridades, se dispuso por Resolución de fecha 06/06/2024 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 46 del 15 de abril de 2024 y Acta de Directorio N° 315 del 15 de abril de 2024, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: DANIEL ALBERTO TÓRTOLO, D.N.I. N° 10.060.328, domiciliado en calle Mariño 11 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 16/04/1952, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con María del Carmen Iturralde;

VICEPRESIDENTE: SIMIONI OSCAR ARIEL, D.N.I. N° 30.966.295, domiciliado en calle Roca 204 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/09/1984, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Bárbara Cintia Noemí Alvarez; DIRECTOR SUPLENTE: JOSÉ LUIS TÓRTOLO, DNI N° 25.637.714, domiciliado en calle Mariño 11 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 13/12/1976, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Laura Andrea Pintó; DIRECTOR SUPLENTE: ALBERTO DARÍO SIMIONI, D.N.I. N° 10.060.3015 domiciliado en calle Roca 204 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 13/12/1951, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Nilda Tórtolo.

\$ 90 521862 Jun. 19

SAJU AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de SAJU AGROPECUARIA S.A. en el Expte. N° 60 Año 2024 SAJU AGROPECUARIA S.A. s/Constitución De Sociedad.

Datos de los socios: HUGO ROGELIO BRUNO, apellido materno Casanovas, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1956, documento nacional de identidad N° 12.078.257, C.U.I.T. N° 20-12078257-7, casado en segundas nupcias con la Sra. Viviana Gabriela Bonzini, y con domicilio en la avenida Lopez y Planes N° 414 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, productor apícola; y la Señora VIVIANA GABRIELA BONZINI, apellido materno Sosa, argentina, nacida el 19 de Noviembre de 1970, documento nacional de identidad N°21.691.159, C.U.I.T. N°27-21691159-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Rogelio Bruno, y con domicilio en la avenida Lopez y Planes N°414 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, productora agropecuaria.

Fecha de celebración del Contrato: 26 de diciembre de 2023.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de SAJU AGROPECUARIA S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la avenida Lopez y Planes N°414 de la ciudad de Ceres, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 2.000.000,00, representado por 200 acciones de \$ 10.000,00 cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) la explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1- Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, semillas,

vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura. B) la prestación de servicios agropecuarios a terceros, roturación de suelos, siembra, fumigaciones aéreas o terrestres, aplicación de herbicidas, insecticidas y fungicidas, servicios de cosecha y ensilado.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Órgano de Administración, Presidente: la Sra. Bonzini Viviana Gabriela, D.N.I. N° 21.691.159 y Director Suplente: el Sr. Bruno Hugo Rogelio, D.N.I. N° 12.078.257.

Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 29 de mayo de 2024.

\$ 425,70 521805 Jun. 19 Jun. 24

VICENTE BAUDUCCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en autos VICENTE BAUDUCCO S.A. s/Designación de Autoridades, CUIJ: 21-05396711-3 Año 2024, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad referenciada, mediante Asamblea General Extraordinaria N° 9, de fecha 30/04/2024, procedió a designar de una nueva composición del Directorio de la sociedad, como así también se produjo la aceptación de los mismos, designando a las siguientes autoridades: PRESIDENTE: VICENTE CARLOS BAUDUCCO, D. N. I. 7.649.684, CUIT 20-07649684-7; DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL GERMAN BAUDUCCO; D.N.I. N° 26.291.206, CUIT 20-26291206-0. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 60, ley 19.550). Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 50 521897 Jun. 19

TECNOGRAB S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa lo siguiente:

Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2024, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

PRESIDENTE: Carlos Alberto Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 08.112.853, CUIT N° 20-08112853-8, nacido el 01 de mayo de 1951, casado en primeras nupcias con Stella Maris Gay, de profesión empresario, domiciliado en calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Carcarañá;

VICEPRESIDENTE: David Silveira Cejudo, de nacionalidad española, nacido el 04 de junio de 1973, D.N.I. N° 52.369.954N, Pasaporte N° PAG108111, estado civil casado en primeras nupcias con María Dolores Cano Lechuga, de profesión empresario, con domicilio en calle Méjico, N° 17, de la localidad de Villanueva de la Cañada, Comunidad Autónoma de Madrid -España-, CUIT N° 20-60389422-8.

Stella Maris Gay, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.766.834, CUIT N° 27-10766834-4, nacido el 28 de mayo de 1953, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Sposetti, de profesión sus labores, domiciliada en calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Carcarañá.

DIRECTORES SUPLENTE:

Luis Pedro Silveira Cejudo, de nacionalidad española, nacido el 02 de febrero de 1970, D.N.I. N° 07.496.673F, Pasaporte N° PAC507510, estado civil casado en primeras nupcias con María Belén Iribarren de la Morena, de profesión empresario, con domicilio en calle Murillo, N° 7 de la localidad de Majadahonda, Comunidad Autónoma de Madrid -España-, CUIT N° 23-60389421-9.

Evangelina Gisela Sposetti, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de octubre de 19851 D.N.I. N° 31.631.967, CUIL 27-31631967-5, de profesión administrativa, estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Buchmann, domiciliada en calle Belgrano N° 1927 de la ciudad de Carcarañá.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 9, km. 349 de la ciudad de Carcarañá.

II - Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas: "TECNOGRAB" S.A.: contabilidad@tecnograb.com .ar; Carlos Alberto Sposetti: administracion@tecnograb.com.ar; David Silveira Cejudo:

david@silsoil.es; Stella Maris Gay: stellamgay@gmail.com; Luis Pedro Silveira Cejudo: lpsilveira@silsoil.es; Evangelina Gisela Sposetti: evangelina@pilotes.com.ar.

\$ 300 521889 Jun. 19

AGRIGRAN SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio respecto de la sociedad denominada AGRIGRAN. SRL inscrita al Tomo 173 Folio 4404 Nro 811 de fecha 24 de mayo de 2022 se ha ordenado la publicación por el término de un día del siguiente aviso: En fecha 27 de mayo de 2024 los socios ISMAEL PREVIALE y ENZO NAHUEL BARRERA por-unanimidad han decidido: 1. Aumentar el capital social de AGRIGRAN SRL. 1-Aumento de Capital Social. Aumento del capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$ 2.100.000) divididos en DOS MIL CIEN (2.100) cuotas de pesos mil (1000) valor nominal cada una, que se suscriben e integran de la siguiente forma: El socio ISMAEL PREVIALE suscribe la cantidad UN MIL CINCUENTA (1.050) cuotas de PESOS MIL (\$1000) cada una, equivalente a PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000). El socio ENZO NAHUEL BARRERA suscribe la cantidad UN MIL CINCUENTA (1.050) cuotas de PESOS MIL (\$1000) cada una, equivalente a PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos doscientos mil (\$ 250.000.-) correspondiente a la diferencia por el aumento del capital por pesos un millón (\$ 1.000.000), que se justificara mediante la boleta de Deposito del Banco de Santa Fe S.A. En consecuencia el Capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y el saldo de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 203,50 522092 Jun. 19 Jun. 24

AGROPECUARIA LOS NIETOS SA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROPECUARIA LOS NIETOS SA Designación de autoridades CUIJ 21-05214014-2 de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 22/04/2024 se han reunido la TOTALIDAD de los socios de AGROPECUARIA LOS NIETOS SA “: Malla Verónica BARONE D.N.I, nº 25.629.163, C.U.I.L/C.U.I.T. nº 272569163-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 15/02/1977. de apellido materno” Primo de estado civil soltera, de profesión médica y domiciliada en calle Rivadavia 140 de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Mariana Beatriz BARONI: D.N.I. Nº 23.092.614, C.U.I.T. nº 27230126141 de nacionalidad argentina, nacida el día 07/12/1972 de apellido materno Primo “, casada en primeras nupcias con Matías Francisco Guilino y domiciliada en calle Suipacha 442 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. y en carácter de asamblea unánime han procedido a designar un Directorio Unipersonal para los próximos dos ejercicios económicos (2024 y 2025), determinándose que DORA BEATRIZ PRIMO; DNI 05.122.078 domiciliada en calle Rivadavia 140 de San Carlos Centro, Prov. de Santa Fe, ocupe el cargo de Directora Titular y Presidenta, y MARIANA BEATRIZ BARONI, DNI 23.092.614 ocupe el cargo de Directora Suplente.

Santa Fe, de junio de 2024. 07 de junio de 2024. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario Registro Público. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 522021 Jun. 19

ASTILLEROS ALTAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: los señores HECTOR WENCESLAO CASTAGGERONI, argentino, de profesión comerciante, nacido el 22 de abril de 1939, DNI Nro. 6.030.718, CUIT Nro. 20-06030718-1, con domicilio real en calle Av libertad 205 piso 15, de Rosario - provincia de Santa Fe- HECTOR ITALO CASTAGGERONI, argentino, de profesión comerciante, nacido el 05 de julio de 1967, DNI Nro. 18.094.151, CUIT Nro. 2018094151-8, de estado civil divorciado, según sentencia de Divorcio N°2665 de fecha 07 de agosto de 2010 del tribunal colegiado de familia N° 5 expediente N°1600/09, con domicilio real en calle Brown N° 2126 piso 9, de Rosario -provincia de Santa Fe-; y MONICA SILVIA CASAGGERONI, argentina, de profesión comerciante, nacida el 03 de setiembre de 1964, DNI Nro. 16.994.795, CUIT Nro. 27-16994795-9, de estado civil con domicilio real en calle Jorge Newbery 9041 de Rosario -provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento reconducción: 17 MAYO de 2022

3) Denominación social: ASTILLEROS ALTAMAR SRL

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe, en AV LIBERTAD 205 PISO 151

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, la construcción, reparación, compra y venta de embarcaciones terminadas o no, accesorios, motores, instrumental y equipamientos para la navegación A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos Contraer obligaciones y realizar todos los actos que las leyes y este contrato no prohíban y se relacionen con el objeto..

6) Duración: VEINTE años (20)

7) Capital: de Pesos dos millones (\$2.000.000)

8) Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usaran sus propias firmas, con el aditamento de "Socio gerente" o "Gerente", según el caso como, precedido de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta, cada uno de ellos, Se designa como socio gerente a la HECTOR WENCESLAO CASTAGGERONI

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios según las mayorías del art. 160 de la Ley 19550.

10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año 31/12)

11) CUIT 30-68543824-7.

\$ 100 522083 Jun. 19

AGRO CERES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE GERENCIA: "El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no. Se designa al Señor HUGO DAVID CASCALES, con el cargo de GERENTE, quién tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social social, en forma individual e indistinta". Presente en este acto el Señor GERMÁN VALLEJO, de nacionalidad argentina, nacido el 04/12/1968, de profesión contador, casado en primeras nupcias con Alejandrina Falcón, con domicilio en calle Saladillo 1875 de la ciudad de Rosario, DNI 20.598.5633 CUIT: 20-20598563-9, presenta su RENUNCIA al cargo de Gerente de la Sociedad que venía ejerciendo hasta el presente acto.-

TODO SEGÚN CONTRATO DE: 15/MAYO/2024.

\$ 50 521950 Jun. 19

CASILDA CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

FUSIÓN

ENTIDADES FUSIONANTES: Casilda Club Asociación Civil, CUIT 30-70923627-6, Personería Jurídica aprobada por Resolución de IGPJ Nro. 963 de fecha 26/11/2004, Legajo IGPJ Nro. 8003, sede social: Dante Alighieri 1773 de Casilda, Pcia. de Santa Fe, cierre de ejercicio contable: 31/12 de cada año; Gherardi Club Casilda, CUIT 30-67397316-3, Personería Jurídica aprobada por Decreto Nro. 2023 de fecha 05/03/1965, Legajo IGPJ Nro. 15267, sede social: Spangenberg s/N° de Casilda, Pcia. de Santa Fe, cierre del ejercicio contable: 30/04 de cada año; y Club Atlético Huracán, CUIT 30-70707326-4, Estatuto aprobado por Decreto Nro. 284 de fecha 30/06/1950, Legajo IGPJ Nro. 15268, sede social: Dante Alighieri 1773 de Casilda, Pcia. de Santa Fe, cierre de ejercicio contable: 31/12 de cada año. **FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE Fusión:** 31/12/2023. - **FECHA DEL ACUERDO PREVIO DE FUSIÓN:** 18/03/2024. - **FECHAS DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE APROBARON EL ACUERDO PREVIO DE FUSIÓN:** i) Casilda Club Asociación Civil: 31/05/2024; II) Gherardi Casilda Club: 251

/04/2024, y iii) Club Atlético Huracán: 26/04/2024. **CLASE DE FUSIÓN - DENOMINACIÓN SOCIAL:** La

fusión resuelta implica la absorción por Casilda Club Asociación Civil (incorporante) de las entidades Club Atlético Huracán y Gherardi Club Casilda (incorporadas). A partir de fecha de aprobación definitiva de la Fusión por parte de la IGJP, "Casilda Club Asociación Civil" pasará a denominarse "Huracán Casilda Club Asociación Civil" - DOMICILIO ESPECIAL A EFECTOS DE LA FUSIÓN: Spangemiberg 651, Casilda, Pcia. de Santa Fe. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio especial consignado de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

§ 150 522043 Jun. 19 Jun. 25

CANELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CANELLI S.A.. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 847 , F° , Año 202; de trámite por ante el Registro Público, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Dando cumplimiento al art 60 de la ley 19550 y modificatorias se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/4/2023, se procedió a elegir a Directores Titulares a los Señores Néstor Eduardo Novillo y Franco Mauricio Novillo y directores suplentes a María Susana Marani y Luciana Celeste Novillo. En reunión de Directorio celebrada el 30 de Abril de 2023, los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Néstor Eduardo Novillo (DNI 6.308.288, domiciliado en Río Bamba 6615-Santa Fe, CUIT 20-06308288-1). Vicepresidente: Franco Mauricio Novillo (DNI 29.348.237, domiciliado en Río Bamba 6615-Santa Fe, CUIT 20-29348237-4) y directores suplentes a María Susana Marani (DNI 12.565.802, domiciliado en Río Bamba 6615-Santa Fe, CUIT 23-12565802-4). Luciana Celestí Novillo (DNI 37.153.096), domiciliada en Río Bamba 6615-Santa Fe, CUIT 27-37153096-2). Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe

§ 50 522076 Jun. 19

ASOARA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1a Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: ASOARA SRL s/Constitución, Expte. Nro. 89/2024, según lo dispuesto en resolución de fecha 10 de junio de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: FREIWALD ALFREDO, argentino, nacido el 21 de mayo de 1986, casado en primeras nupcias con BAIGUERA ROMINA, con D.N.I. N°: 32.307.619, CUIT N° 20-32307619-8, de profesión empleado en relación de dependencia, con domicilio en Dr. Angel Re 951 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y FREIWALD ANDRES, argentino, nacido el 15 de julio de 1983, casado en primeras nupcias con GUIONE JOSEFINA SOLEDAD, con D.N.I. N°: 30.095.254, CUIT N° 20-30095254-3, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Dr. Angel Re 961 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato social: 01 de MARZO de 2024.-

3) Denominación Social: "ASOARA SRL."

4) Domicilio Social: Dr. Ángel Re 951 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: por el término de Treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización. 2) EXPLOTACIÓN GANADERA: cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación de campos propios y/o terceros. 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, confección de fardos, rollos, mega fardos, silos y picados, ensilado de forrajes, fumigación desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros. Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural. 4) TRANSPORTE: Transporte de cargas generales a corta, mediana y larga distancia ya por medio de vehículos propios y/o de terceros. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: \$25.000.000 (pesos veinticinco millones), es decir, DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una; el Sr. FREIWALD ALFREDO suscribe 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, es decir la suma \$12.500.000 (pesos doce millones quinientos mil) y el Sr. FREIWALD ANDRES, suscribe 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, es decir la suma \$12.500.000 (pesos doce millones quinientos mil). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) por cada uno de los socios. El SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no. - A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados.- En este acto los socios acuerdan designar gerentes de la sociedad a los socios FREIWALD ANDRES, argentino, nacido el 15 de julio de 1983, casado en primeras nupcias con GUIONE JOSEFINA SOLEDAD, con D.N.I. N°: 30.095.254, CUIT N° 2030095254-3, de profesión comerciante, con domicilio en Dr. Ángel Re 961 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y FREIWALD ALFREDO, argentino, nacido el 21 de mayo de 1986, casado en primeras nupcias con BAIGUERA ROMINA, con D.N.I. N°: 32.307.619, CUIT N° 20-32307619-8, de profesión empleado en relación de dependencia, con domicilio en Dr. Ángel Re

951 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad, así como también actos de disposición de bienes muebles registrables y de bienes inmuebles, para los cuales se requerirán las mayorías estipuladas en el artículo 160 de la Ley General de Sociedades N° 19550 necesarias para la modificación del contrato social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios. -

10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de DICIEMBRE de cada año.

11) CESION DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia.- En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago.- A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o; Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.- Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería.- El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en DOCE CUOTAS pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día 15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia.- El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad.- La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad.- En

defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2024.

\$ 600 522068 Jun. 19

COMPAÑÍA DE DESARROLLOS OLIVINE S.A

ESTATUTO

1. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Ashley Jean Wilson nacida el 20 de agosto de 1987, de nacionalidad estadounidense, casada en primeras nupcias con Santiago Suarez Ordoñez, empresaria, domiciliada en calle Mitre 1585 piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 96.288.429, CUIT N° 27-96288429-1 y Santiago Suarez Ordoñez, nacido el 1 de febrero de 1985, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Ashley Jean Wilson, empresario, domiciliado en calle Mitre 1585 piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 31 .457.553, CUIT N° 23-31457553-9.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 14 de mayo de 2024.

3. DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "Compañía de Desarrollos Olivine Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4. DOMICILIO SOCIAL: Mitre N° 1585 piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto el diseño, desarrollo, producción, creación, distribución, intermediación y comercialización de software, aplicaciones, redes sociales, plataformas de comercio electrónico, sistemas de comunicación digital, canales streaming y páginas web. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo.

6. PLAZO DE DURACIÓN: Veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: Pesos dos millones doscientos mil (\$ 2.200.000.-), dividido en once mil (11.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una.

8. ADMINISTRACIÓN: a cargo de Santiago Suarez Ordoñez, nacido el 1 de febrero de 1985, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Ashley Jane Wilson, empresario, domiciliado en calle Mitre 1585 piso 6 de la

ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 31 .457.553, CUIT N° 23-31457553-9.

9. FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios, Ashley Jean Wilson y Santiago Sánchez Ordoñez.

10. REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del socio gerente, Sr. Santiago Sánchez Ordoñez.

11. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Rosario, 28 de Junio 2024.

\$ 250 522036 Jun. 19

CONSTRUCCIONES LLAVE EN MANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Lugar y fecha del instrumento de cesión de cuotas partes y modificación del contrato social: Casilda, 02 de Mayo de 2024.

2) Reconducción: Plazo de duración de la sociedad Cincuenta (50) años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

3) Cesión de Cuotas: El Señor Jorge Elvio Precerutti, argentino, D.N.I. N° 12.222.769, CUIT: 20-12222769-4, casado en primeras nupcias con Cristina Alicia Mariani, nacido el 08 de abril de 1956, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Julio Maiztegui N° 2745, de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe CEDE y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO al Señor Guillermo Gastón Precerutti, argentino, D.N.I. N° 33.969.769, CUIT: 20-33969769-9, casado en primeras nupcias con Daiana Mayra Sayago, nacido el 30 de agosto de 1988, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Pueyrredón N° 537 de la localidad de Pujato, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, setenta y cinco (75) cuotas de Capital Social de valor nominal de Pesos Mil (\$1.000), que le corresponden de la Sociedad Construcciones Llave en Mano S.R.L..

El Señor Jorge Elvio Precerutti, argentino, D.N.I. N° 12.222.769, CUIT: 2012222769-4, casado en primeras nupcias con Cristina Alicia Mariani, nacido el 08 de abril de 1956, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Julio Maiztegui N° 2745, de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe CEDE y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO al Señor Andrés Alejandro Precerutti, argentino, D.N.I N° 36.913.612, CUIT: 2036913612-8, soltero, nacido el 13 de Mayo de 1992, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Julio Maiztegui N° 2745 de la Ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, ciento veinticinco (125) cuotas de Capital Social de valor nominal de Pesos Cien (\$1.000), que le corresponden de la Sociedad Construcciones Llave en Mano S.R.L.

4) Renuncia del cargo de gerente del señor Jorge Elvio Precerutti, D.N.I. N° 12.222.769.

5) Designación al cargo de gerente del socio Guillermo Gastón Precerutti, D.N.I. N° 33.969.769.

6) Aumento de Capital Social: Aumento de Capital Social de la suma de Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$250.000,00) a Pesos Dos Millones Veintiocho Mil

(\$2.028.000,00). Por ende, El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Veintiocho Mil (\$ 2.028.000,00) dividido en Dos Mil Veintiocho (2.028) cuotas de valor nominal de Pesos Mil (\$1.000,00) cada una. Dicho aumento corresponde a los socios en la siguiente proporción: El socio

Guillermo Gastón Precerutti, suscribe Mil Catorce (1.014) cuotas de capital social que representan un valor de Pesos Un Millón Catorce Mil (\$1.014.000,00) y el socio Andrés Alejandro Precerutti, suscribe Mil catorce (1.014) cuotas de capital social, que representan un valor de Pesos Un Millón catorce Mil (\$1.014.000,00).

7) Cambio de domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Julio Maiztegui N° 2745 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 521965 Jun. 19

CONOSUD S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CONOSUD S.A. s/ Modificación Al Contrato Social (CUIJ 21-05213473-8 Nro. Expediente: 343/2024) que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber, mediante publicación por 1 (un) día en el BOLETÍN OFICIAL, respecto de dicha sociedad lo siguiente: En fecha 17 de Noviembre del año 2023 se ha celebrado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 54 en la que se ha resuelto: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Ratificar el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Extraordinaria N° 38 del 27/04/2012 que dispuso la elevación del capital social de \$4.000.000 (Pesos Cuatro Millones) a Pesos Seis Millones (\$6.000.000) mediante la emisión de Pesos Dos Millones (\$2.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y valor nominal Pesos Uno (\$1) por acción. Asimismo se ratifica lo dispuesto en cuanto a la reforma del artículo 40 del Estatuto Social adecuándolo a la Resolución de este aumento de capital. Esta ratificación obedece a un requerimiento del Registro Público de Comercio para formalizar el registro pertinente. 3.- Ratificar el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Extraordinaria N° 45 del 28/04/2017 que dispuso la elevación del capital social de pesos Seis Millones (\$6.000.000) a Pesos Ocho Millones (\$8.000.000) mediante la emisión de Pesos Dos Millones (\$2.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y valor nominal Pesos Uno (\$1) por acción. Asimismo se ratifica lo dispuesto en cuanto a la reforma del artículo 40 del Estatuto Social adecuándolo a la Resolución de este aumento de capital. Esta ratificación obedece a un requerimiento del Registro Público de Comercio para formalizar el registro (precedente) pertinente. El artículo 4to del Estatuto Social ha quedado redactado de acuerdo a la siguiente descripción: Artículo 40: "El Capital Social será de pesos ocho millones (\$8.000.000) representado por ocho millones de acciones ordinarias de pesos uno (\$1) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Los futuros aumentos de capital deberán ser efectuados por Asamblea General Extraordinaria. Santa Fe, 30 de mayo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 522045 Jun. 19

CINCO CONTINENTES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz; secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, en los autos: "CINCO CONTINENTES S.R.L. s/ Designación de Gerente Por Fallecimiento Del Anterior" Expte. N° 1727/2024, en fecha 16 de junio de 2024 se ordenó inscribir en dicho Registro Publico, por tramite separado, el Oficio de fecha 06 de junio de 2024 librado en autos caratulados: "Raggio, Verónica Andrea s/Nombramiento de Administrador" (CUIJ: N° 21-02972302-5), agregado por cuerda a autos caratulados: "Raggio, Verónica Andrea s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ: N° 21-23548488-6), que ordenó tomar razón de la designación de Administrador Judicial Provisorio, recaída en la persona de Néstor Marcelo Díaz, DNI N° 22.175.283, CUIL: 20-22175283-0, argentino, estado civil viudo de sus primeras nupcias con Verónica Andrea Raggio, domiciliado realmente en calle Pueyrredón N° 159, Piso 4°, Depto. "E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con relación a la sociedad CINCO CONTINENTES S.R.L., inscripta en este Registro Público al Tomo 162, Folio N° 6651; Numero 449 de Contratos. Todo ello ordenado conforme el siguiente decreto: "ROSARIO, 23 de Mayo de 2024. Líbrese Oficio al Registro Público de Comercio a fin de que se sirvan tomar razón de la designación de Administrador Judicial Provisorio, recaída en la persona de Néstor Marcelo Díaz, DNI N° 22.175.283. Acompañe oficios con transcripción de la presente providencia y haciendo mención que los presentes autos tramitan por ante esta Oficina de Procesos Sucesorios radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario. Fdo. Dra. M. FABIANA GENESIO- JUEZA".

\$ 100 522095 Jun. 19

CARA ESTÉTICA MÉDICA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TARA Estética Médica S.R.L. s/ CONTRATO DE SOCIEDAD" Año 2023 CUIJ: 21-05537230-3, que se tramitan ante el Registro Público de Rosario, se hace saber:

1) Datos de los socios: la Sra. SACCO, VIRGINIA EMILIANA, apellido, materno: HETZE, argentina, nacida el 12 de Agosto de 1991, soltera, con DNI N°: 36.468.870, CUIT N°: 2736468870-4, domiciliada en Bv. Oroño N° 551 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. SACCO, VALENTINA MARIANELA, apellido materno: HETZE, argentina, soltera, nacida el 09 de Junio de 1993, con DNI N°: 37.585.497, CUIT N°: 27-37585497-5, con domicilio en Bv. Oroño N° 551 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha constitución: 01 de Noviembre de 2023.

3) Denominación: TARA Estética Médica S.R.L.

4) Domicilio: calle Montevideo 2420, piso 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, para sí o para terceros, cualquier clase de actividad relacionada con servicios, tanto para mujeres como para hombres, de: medicina estética; tratamientos cosmetológicos; tratamientos con aparatología; depilación definitiva; tratamientos con láser; nutrición; tratamiento e implante capilar: método de lipoaspiración ambulatoria; odontología estética; medicina antienvjecimiento; medicina orthomolecular; manicura. La formulación de cosméticos, cremas, activos, y todo tipo de productos relacionados a los servicios prestados. Así mismo la Sociedad podrá realizar compra, venta, importación y exportación, y distribución de todo tipo de productos e insumos necesarios y útiles, como también adicionales y accesorios, relacionados a los servicios prestados. También podrá desarrollar cursos, charlas, conferencias, etc., con fines de instructivos o de formación académica, destinado a personas humanas o jurídicas, particulares o profesionales. El desarrollo de franquicias, en el territorio nacional o en el extranjero. Cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) La cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 20.000.000.- (Pesos veinte millones) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 20.000.- (Pesos veinte mil) cada una, que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: SACCO, VIRGINIA EMILIANA, 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 10.000.000.- (Pesos diez millones), SACCO, VALENTINA MARIANELA 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 10.000.000.- (Pesos diez millones), y que integran, en igual proporción.

8) La administración, dirección y representación: Estará a cargo de una o más personas, socio o no, por el término de 3 (tres) años.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.

11) Gerente designado la Sra. SACCO, VIRGINIA EMILIANA.

\$ 500 521880 Jun. 19

CENTRO DE DÍA AVRIL S.R.L.

DESIGNACION DE SOCIA GERENTE

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que por el acto del 24 de Abril de 2024, pasado ante la funcionaria actuante de la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial de Provincia de Santa Fe, Distrito Rosario; las socias del CENTRO DE DÍA AVRIL S.R.L., MIRIAN ANALIA LEDESMA, argentina, nacida el 23 de Febrero de 1964, titular de Documento nacional de identidad N° 16.852.335 - CUIT/CUIL: 27-16852335 -7, soltera, de profesión psicóloga, constituyendo domicilio en calle Urquiza 6923, de Rosario y DIANA ANGELICA LAJARA, argentina, nacida el 06 de

Agosto de 1960, titular del Documento nacional de identidad N° 14.016.465 - CUIT/CUIL: 27-14016465 - 3, divorciada de primeras nupcias de Sergio Luis Fabello de profesión psicóloga, constituyendo domicilio en calle Bigatti 2112 de Rosario, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 159 Folio 21620 Nro. 1747 del Protocolo de CONTRATOS de fecha 30.09.2008 y posteriores modificaciones inscriptas al Tomo 165, Folio 7413, Nro. 437 del 08.04.2014; al Tomo 170 Folio 1684 Folio 338 del 07.03.2019; y al Tomo 174, Folio 3347, Nro. 615, del 03.05.2023. La socia MIRIAN ANALIA LEDESMA presentó su renuncia al cargo de Gerente, la cual fue aceptada por la restante socia, DIANA ANGELICA LAJARA, quedando ésta a cargo de dicha función a partir de la fecha de inscripción de la presente modificación del contrato en el Registro Público de Comercio. Por tal motivo la Cláusula Octava del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "Octava: La Administración, Dirección y Representación de la sociedad en todas sus manifestaciones será ejercida por la socia DIANA ANGELICA LAJARA, en calidad de Socia Gerente, mediante su firma particular a continuación de la Denominación Social y la aclaración del cargo asignado. Para dicho cargo se podrá designar uno o más Socios Gerentes, socios o no, la remoción y designación de Gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de los bienes de la sociedad, incluso de aquellos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Para cumplir el objeto social, la sociedad está plenamente facultada para realizar por intermedio de sus gerentes o representantes legales toda clase de actos jurídicos ya sean de carácter civil, comercial, administrativo, fiscal o judicial. Podrá en consecuencia: A) comprar, vender, permutar, alquilar, toda clase de bienes, servicios y celebrar toda clase de actos o contratos sobre ellos. B) Convenir con terceras personas o entidades, toda clase de sociedad, asociación, combinación lícita o sociedad accidental. C) Efectuar aperturas de cuentas y cualquier tipo de operaciones en bancos e instituciones de créditos oficiales, mixtas o privadas. D) Endosar cheques, pagarés y todo documento de crédito. E) La sociedad podrá a través de su/s representantes legales realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al desarrollo del Objeto Social, contratar la prestación del servicio relacionado con su objeto social, con todo tipo de instituciones, municipales, provinciales y nacionales, como IAPOS, I.N.S.S.P.J. y cualquier otra institución existente en la actualidad o a crearse en el futuro. F) La enumeración de las facultades es meramente enunciativa pudiendo realizar la sociedad por intermedio de sus gerentes todo acto, contrato y operaciones lícitas atinentes a su objeto social"

§ 250 522369 Jun. 19

AGROSERVICIOS HUMBOLDT SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 973_, Folio __-____, Año _2024___, AGROSERVICIOS HUMBOLDT S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 26º, de fecha 20 de Mayo de 2024, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose como

Director titular y presidente del Directorio :Sr. Ariel Darío Marcuzzi, D.N.I. 22.144.624, C.U.I.T 20-22144624-1, argentino, casado, empleado, nacido el 19 de Enero de 1972, con domicilio en

calle Aaron Castellanos N° 145 de la Localidad de Esperanza, Pcia de Santa Fe y,

Director Titular :Leandro Fabian Müller, argentino, casado, empleado, nacido el 27 de Junio de 1989, con domicilio en calle Alberdi 3243, Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I 34.650.818, CUIL 20-34650818-4

Director Titular :Patricia Beatriz Müller, argentina, casada, empleada, nacida el 21 de diciembre de 1976, con domicilio en calle Alte. Brown 1940, Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.454.379, CUIL 27-25454379-4

Director Suplente : Hernán Schneider, argentino, casado, empleado, nacido el 14/11/1974, con domicilio en calle Alte Brown 1940, Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.238.713, CUIL 23-24238713-9

Director Suplente : Roberto Carlos Müller argentino, casado, empleado, nacido el 24 de agosto de 1980, con domicilio en calle 3 de Febrero Nro 222, Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.383.358, CUIL 20-28383358-6

SANTA FE, 13 de Junio de 2024.-

\$ 50 522447 Jun. 19

GRANJAS CARNAVE SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 974_, Folio ___-___, Año 2024 ___, GRANJAS CARNAVE S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 31º, de fecha 20 de Septiembre de 2023, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente: Sr. Roberto Carlos Muller, argentino, casado, empleado, nacido el día 24 de agosto de 1980 D.N.I. N° 28.383.358, CUIT N° 20-28383358-6 con domicilio en Almirante Brown 1843 de la Localidad de Esperanza, Pcia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Sebastián Maximiliano Galiana, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 26.669.269, C.U.I.L. N° 20-26669269-3, nacido el 21/07/1978, con domicilio en calle Saavedra Lamas N° 2578 de la ciudad de Esperanza. Pcia de Santa Fe. SANTA FE, 13 de Junio de 2024.-

\$ 50 522446 Jun. 19

NUTRIAR SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Expte. Nro. _976__, Folio __-__, Año 2024__, NUTRIAR S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES”, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 16º, de fecha 12 de Octubre de 2023, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose:

Sr. Jorge Alberto Lovato argentino, casado, nacido el día 19 de Septiembre de 1969 DNI Nº 20.527.333, CUIT Nº 20-20.527.333 -7 con domicilio Dalmacio Vélez Sársfield 2287 de la Ciudad de Esperanza, Pcia de Santa Fe , como Presidente del Directorio y , es designado también por unanimidad el señor: Betina Emilia Capelino , casada, argentina, nacida el 10 de Septiembre de 1975, con domicilio en Dalmacio Vélez Sársfield 2287 de la ciudad de Esperanza, Pcia de Santa Fe, DNI 24.850.052 CUIT 27-24.850.052-8 -, como Director Suplente. SANTA FE 12 de junio de 2024.-

\$ 50 522444 Jun. 19